



ADOLFODOMINGUEZ

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.
SOBRE SU FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE MARZO DE 2025 Y
FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026

I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 de los Estatutos Sociales, 15 del Reglamento del Consejo de Administración y 24 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**” y, conjuntamente con sus sociedades dependientes, el “**Grupo**”), la comisión de nombramientos y retribuciones (la “**Comisión de Nombramientos y Retribuciones**” o la “**Comisión**”) debe elaborar un informe anual sobre su funcionamiento y actividades, destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

A tal efecto, la Comisión debe valorar su correcta organización y funcionamiento atendiendo a los criterios establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración, en el artículo 529 quince del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), en las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas y en la Guía Técnica 1/2019, de 20 de febrero, sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones (la “**Guía Técnica 1/2019**”).

El Consejo de Administración, sobre la base de este informe, los informes sobre el funcionamiento de las otras Comisiones del Consejo, así como de su propia reflexión, realizará la evaluación anual del Consejo de Administración y sus Comisiones, conforme a lo previsto en los artículos 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y 5.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por ello, la Comisión ha elaborado el presente informe sobre la calidad y eficiencia de su funcionamiento y actividades durante el último ejercicio, comenzado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026.

El presente informe estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.adolfo Dominguez.com) desde la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

II. Composición de la Comisión

Los citados artículos 22 de los Estatutos Sociales, 15 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 11 del Reglamento de la Comisión establecen que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el propio Consejo de Administración de entre sus consejeros no ejecutivos por un periodo de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de consejero. En todo caso, al menos la mayoría de sus miembros deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materias de políticas de remuneración y otras materias que estén llamados a desempeñar.

Asimismo, se procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica.

El presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

En la actualidad, la Comisión está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración y, además, la mayoría son independientes, uno de los cuales preside la Comisión, cumpliendo así con la exigencia de que el Presidente y, al menos, la mayoría de los miembros de la Comisión sean consejeros independientes.

A 28 de febrero de 2026 (cierre del ejercicio), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Carácter	Fecha primer nombramiento como consejero de la sociedad	Fecha del último nombramiento como miembro de la comisión
D. José Luis Sainz Díaz	Presidente	Independiente	27/04/2021	30/07/2025
Dña. Valeria Domínguez González	Vocal	Dominical	30/08/2018	31/05/2022
Dña. Diana Morato Feliciano	Vocal	Independiente	31/08/2021	30/07/2025
D. Rafael Prieto Martín	Vocal	Independiente	31/08/2021	30/07/2025

El nombramiento de D. José Luis Sainz Díaz como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tuvo lugar el 30 de julio de 2025.

Los miembros de la Comisión gozan de los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, se adjunta un breve resumen de los perfiles académicos y profesionales de los consejeros:

- D. José Luis Sainz Díaz (presidente) es consejero externo independiente de la Sociedad nombrado por la Junta General el 30 de julio de 2025. En la misma fecha el Sr. Sainz fue nombrado vicepresidente del Consejo de Administración, así como miembro de la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y presidente de esta última.

El Sr. Sainz es licenciado en Ciencias Económicas y Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su carrera en Arthur Andersen en 1985, en el área de Consultoría trabajando para clientes de los sectores de Industria, Servicios, Consumo y Medios de comunicación. Se incorporó al diario EL PAÍS en 1989 donde ocupó diversos cargos directivos. En 1997 fue nombrado adjunto al director general en PRISA y, en 1998, director general de Unión Radio, primer grupo radiofónico de España, desde donde dirigió su expansión internacional. En 2000, fue designado consejero delegado de Prisacom, cargo que ocupó hasta su nombramiento como consejero delegado de Pretesa y de la productora Plural Entertainment.

En 2008, desempeñó la dirección general de medios nacionales del Grupo Vocento, hasta su reincorporación en 2011 a PRISA como presidente ejecutivo de PRISA Noticias y consejero delegado de EL PAÍS. En octubre de 2012 fue nombrado consejero delegado de PRISA Radio y de la SER, cargo que compatibilizó con sus responsabilidades al frente

de PRISA Noticias. En octubre de 2014 asumió el cargo de consejero delegado de PRISA, cargo que desempeñó hasta diciembre de 2017.

En la actualidad, es presidente de Saigon Advisory, S.L., empresa que presta servicios de consultoría estratégica, asesoramiento y gestión de proyectos, consejero de YouWin, empresa comercializadora de Publicidad, y consejero de NOAWAY, compañía especializada en la formación de consejeros y cargos directivos en Sostenibilidad e Impacto. Además, es consejero de compañías relacionadas con Medios de Comunicación, Logística e Industria, en España y Latinoamérica.

Cuenta con extensa experiencia en consultoría en materia de sostenibilidad, en revisión de información no financiera y en reporte de sostenibilidad. Ha coordinado la implementación de sistemas de control interno de información no financiera (SCIINF), en empresas de los sectores de retail, industrial y tecnología. Ha participado en formación a terceros en sostenibilidad y tercer sector, y desarrolla estrategias de captación de capital y financiación procedente de inversores orientados a la generación de impacto positivo en el medioambiente y en el entorno.

- D. Rafael Prieto Martín (Vocal) es consejero externo independiente nombrado por la Junta General el 30 de julio de 2025. En la misma fecha fue designado consejero coordinador, así como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de la Comisión de Auditoría, y presidente de esta última.

El Sr. Prieto es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, y posee formación en Alta Dirección por HEC-CPA (Francia-EE.UU) y el Institut Supérieur de Management de PSA (Francia-Rusia).

Ejecutivo con amplia trayectoria internacional en transformación y crecimiento empresarial en automoción, agua, energías renovables, químico, moda y telecomunicaciones. Ha liderado unidades de negocio en Europa y LATAM, con experiencia en estrategia, operaciones, marketing y creación de valor en entornos complejos.

Inició su carrera en PSA Peugeot-Citroën (Stellantis), donde ocupó posiciones de máxima responsabilidad, incluyendo CMO mundial de Peugeot, Executive Vice-President Southern Europe, miembro del Comité Ejecutivo Europeo y Consejero Delegado para España y Portugal, liderando la reorganización de la distribución, el lanzamiento de la marca DS, la transformación de la logística y distribución de recambios y el desarrollo de una red de postventa multimarca. En 2016 se incorporó a Canal Isabel II como CEO y vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración, impulsando la transformación y crecimiento de la compañía y sus filiales.

Cuenta con experiencia en consejos de administración y ha ocupado cargos relevantes en asociaciones sectoriales como ANFAC, ACAP y AEAS.

Actualmente es Consejero y Senior Advisor en compañías de sectores como telecomunicaciones, energía, químico, fintech, executive search y consultoría estratégica.

- Dña. Valeria Domínguez González (Vocal) es consejera externa dominical. La Sra. Domínguez fue reelegida consejera el 31 de mayo de 2022. Asimismo, en la misma fecha fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y miembro

de la Comisión de Transformación Digital por el Consejo de Administración en su reunión de misma fecha.

La Sra. Domínguez es licenciada en Ingeniería Superior de Robótica Industrial por la Queen's University de Ontario (Canadá), tiene dos Master in Business Administration ejecutivos (Executive MBA) por la IE Business School (Madrid, España) en 2013 y la Harvard Business School (Boston, Estados Unidos) en 2017. Lideró el departamento de eCommerce & Omni-Channel de Adolfo Domínguez, S.A. entre 2011 y 2016 — período en el que multiplicó las ventas online por 20, convirtió la tienda digital en el primer punto de venta de la compañía entre sus más de 650 boutiques, y lanzó el negocio en 27 países — siendo asimismo miembro del Comité de Dirección hasta ese año.

Actualmente, además de consejera dominical de Adolfo Domínguez, S.A., reside en Silicon Valley, donde dirige Felino (felino.com), consultora boutique de estrategia digital y marketing especializada en el lanzamiento y crecimiento de negocios 0→1 para startups financiadas, corporaciones y marcas de lujo europeas con presencia en Estados Unidos. Es asimismo inversora en tecnología, inteligencia artificial y activos digitales a través de Felino Capital. Lideró el departamento de e-Commerce & Omni-Channel de Adolfo Domínguez, S.A. entre 2011 y 2016, y fue miembro del Comité de Dirección hasta el año 2016.

- Dña. Diana Morato Feliciano (Vocal) es consejera externa independiente. La Sra. Morato fue reelegida consejera independiente por la Junta General celebrada el día 30 de julio de 2025. Asimismo, la Sra. Morato fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y miembro de la Comisión de Transformación Digital por el Consejo de Administración en su reunión de misma fecha.

Dña. Morato es Vicepresidenta Global de Pagos Digitales en Mastercard, donde impulsa la expansión de soluciones digitales a nivel internacional.

Cuenta con alrededor de 20 años de experiencia internacional en posiciones de alta dirección, combinando una sólida base en estrategia corporativa con experiencia ejecutiva en crecimiento, transformación y operaciones en compañías tecnológicas y grandes corporaciones.

Inició su carrera en consultoría estratégica en L.E.K. Consulting y posteriormente formó parte del equipo de estrategia corporativa de Indra, compañía cotizada del IBEX 35.

Ha desempeñado funciones ejecutivas en compañías globales, incluyendo su rol como Consejera Delegada de Deliveroo en España, así como posiciones de dirección en Vodafone, donde ejerció como Chief Operating Officer en una unidad de negocio centrada en soluciones de identidad digital e IoT, y en empresas innovadoras en el ámbito de modelos de negocio digitales.

Cuenta con experiencia en la creación, escalado y transformación de negocios digitales, con especial foco en la digitalización, la experiencia de cliente y la evolución del modelo de negocio en sectores como retail, moda y plataformas de servicios.

Es Consejera Independiente de Adolfo Domínguez desde 2021. Ha formado parte de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, y actualmente preside la Comisión de Transformación Digital.

Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de Alumni de IE University desde 2021 y Socia del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA).

Es licenciada en Derecho y diplomada en Relaciones Internacionales por ICADE, cuenta con un Executive MBA por IE Business School y ha completado formación ejecutiva en gobierno corporativo en Harvard University y en IESE.

En cuanto al cargo de secretaria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2026, este ha recaído en la misma persona que ocupa dicho cargo en el Consejo de Administración, esto es, Dña. María Pilar Vila Villar. Por otro lado, desde el 18 de julio de 2024, Dña. Cristina Vidal Otero ostenta el cargo de vicesecretaria del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2026 la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha visto modificada como consecuencia de la caducidad de determinados nombramientos y su posterior renovación en la Junta General de dicho ejercicio. En este contexto, se ha producido un cambio en la presidencia de la Comisión, ocupando tal cargo en la actualidad, D. José Luis Sainz.

Sobre la base de todo ello, se puede concluir que la Comisión se encuentra debidamente integrada por consejeros con las aptitudes y cualificación para el cumplimiento de los fines que le son propios.

III. Funcionamiento de la Comisión y reuniones mantenidas durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2026

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cuantas veces sean necesarias, a juicio de su presidente, para el cumplimiento de sus cometidos. Asimismo, se reúne cada vez que la convoque su presidente, que debe hacerlo siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026 en trece ocasiones. Por tanto, la Comisión ha cumplido con el deber de reunirse con la frecuencia necesaria para desempeñar con eficacia sus funciones. Estas reuniones se han celebrado mayoritariamente en formato presencial, y cuatro de ellas de forma telemática. En cada una de dichas reuniones la secretaria reconoció la identidad de todos los miembros de la Comisión asistentes a las mismas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se constituye válidamente con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mayoría de sus miembros y adopta sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión.

Durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2026, todos los miembros de la Comisión han asistido personalmente, ya sea de forma presencial o por videoconferencia, al 100% de las reuniones de la Comisión.

Asimismo, a las sesiones de la Comisión han asistido como invitados, cuando ha resultado necesario o conveniente para tratar temas específicos de su competencia, la Presidenta Ejecutiva y Consejera Delegada de la Sociedad, así como determinados miembros del equipo de dirección. En concreto, a requerimiento de la Comisión, han asistido el anterior responsable del cargo de Director de Operaciones de la Sociedad, la Directora de Talento y Cultura y el Director de Finanzas y Servicios Corporativos.

Se ha facilitado a los miembros de la Comisión, con carácter previo a cada reunión, la información relativa a los asuntos a tratar en las mismas fomentándose así su participación en el debate y la adopción informada de acuerdos.

Por último, debe destacarse que la secretaria ha levantado la correspondiente acta de todas las sesiones celebradas, reflejando en las mismas su desarrollo, contenido y acuerdos adoptados.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la Comisión cumple con las normas de funcionamiento establecidas en la normativa societaria de la Sociedad, organizándose de una manera correcta y eficiente para el desempeño de sus funciones, consiguiendo una correcta consecución de sus fines.

IV. Competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene conferidas las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Diseñar y promover programas de actualización periódica de conocimientos para los miembros del Consejo de Administración, en ejercicio de su competencia según se dispone en el art. 8.6 del Reglamento de esta Comisión.
- Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de los consejeros. A estos efectos, establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Proponer al Consejo de Administración: (i) la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de Comisiones Ejecutivas o de consejeros delegados; y (ii) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

- Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, y, a tal efecto, someter al Consejo de Administración cuanta información resulte procedente.

V. Principales actividades desarrolladas durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de las funciones que asume en virtud del artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha centrado las reuniones durante el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2026, entre otras, en las siguientes actividades principales:

Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos

La Comisión acordó informar favorablemente al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026. En particular, los miembros de la Comisión analizaron las razones y motivos de las distintas propuestas para la aprobación del nombramiento y separación de altos directivos, y revisaron las condiciones de sus contratos.

Informar al Consejo de Administración sobre la reelección, evaluación y selección de otros miembros del Consejo y sus Comisiones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025, acordó informar favorablemente al Consejo de Administración de la propuesta de reelección de tres miembros del Consejo de Administración, reelecciones que se aprobaron en la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en julio de 2025, así como la confirmación de su categoría. Igualmente, informó sobre el nombramiento de un nuevo miembro independiente del Consejo de Administración.

A continuación, se detallan las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros de la Sociedad que la Comisión examinó y acordó informar favorablemente al Consejo de Administración para su:

- Nombramiento de Dña. Adriana Domínguez González como consejera delegada de la Sociedad por un periodo de cuatro años y reelección de la misma en la condición de presidenta ejecutiva del Consejo de Administración.
- Nombramiento de Dña. Diana Morato Feliciano como consejera independiente de la Sociedad por un plazo estatutario de 4 años y, a su vez, nombrada miembro de la

Comisión conforme lo establecido por el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital.

- Nombramiento de D. Rafael Prieto de Martín como consejero independiente de la Sociedad por un plazo estatutario de 4 años.

Así mismo, de conformidad con el apartado 4 de la Guía Técnica 1/2019 y el artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración sobre la propuesta de nombramiento de D. Rafael Prieto Martín como consejero coordinador de la Sociedad. Dicho consejero fue, a su vez, nombrado miembro de la Comisión, en cumplimiento de la Recomendación número 34 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Es competencia de esta Comisión, proponer al Consejo de Administración (i) la retribución individual de los consejeros ejecutivos de la Sociedad, (ii) las condiciones básicas de sus contratos y (iii) la retribución máxima anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales.

Dentro de las referidas competencias, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisó e informó favorablemente la propuesta de retribución variable a corto plazo de los consejeros ejecutivos de la Sociedad por el desempeño de sus funciones de dirección durante el ejercicio 2024. También informó sobre la propuesta de retribución máxima anual de los miembros del Consejo en su condición de tales para el ejercicio 2025, sometida posteriormente por el Consejo a la Junta General de Accionistas.

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones trabajó en la revisión de la Política de Remuneraciones del Consejo para el próximo período de actividad de la Sociedad, de conformidad con el nuevo Plan Estratégico para los ejercicios 2025-2028. Al final del ejercicio 2025, además, comenzó a trabajar en las bases para la propuesta de un nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo (ILP) para el período 2026-2028, que se someterá a aprobación, en su caso, de la Junta General de Accionistas.

Analizar la fijación de los objetivos para el ejercicio que se iniciará el 1 de marzo de 2026 de la Alta Dirección

La Comisión analizó la propuesta de objetivos e indicadores para la retribución variable a corto plazo del equipo directivo (DPO), para el ejercicio que se iniciará el 1 de marzo de 2026.

Informar al Consejo de Administración sobre la propuesta de aprobación de un Plan de Acción del Consejo para el ejercicio que se inició el 1 de marzo de 2025

La Comisión, en aplicación del artículo 9.1 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lideró el proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025. En este proceso, la Comisión supervisó el proceso de autoevaluación de su funcionamiento, en cumplimiento de la Recomendación número 36, del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la CNMV.

Finalizado el proceso, la Comisión informó favorablemente la autoevaluación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio, así como la propuesta de Plan de Acción,

para desarrollar durante el ejercicio 2025, para mejorar el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones. Al final del ejercicio, la Comisión también revisó e inició el proceso de autoevaluación del funcionamiento del Consejo en el ejercicio 2025.

Velar por la transparencia de las retribuciones

La Comisión informó favorablemente y aprobó el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025 elevándolo al Consejo de Administración para su aprobación formal y posterior remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”), tal y como exige el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.

La elaboración de dicho informe se llevó a cabo de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo y del informe anual sobre remuneraciones y, en particular, en la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la CNMV –conforme fue modificada por última vez por la Circular 3/2021, de 28 de septiembre,– que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas.

Elevar al Consejo de Administración la propuesta de una estructura de la retribución variable a corto plazo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 26 de febrero de 2026, elevó al Consejo de Administración de la Sociedad la propuesta de una nueva estructura de la retribución variable a corto plazo, con el fin de adecuarla a los objetivos operativos y empresariales.

Informar al Consejo de Administración sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo

La Comisión revisó el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025, informando favorablemente sobre las materias que afectan a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su elevación al Consejo de Administración.

En particular, los miembros de la Comisión examinaron la categoría de cada consejero a efectos de su inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, confirmando la calificación de cada consejero.

Seguimiento de diversos aspectos de Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó un seguimiento de diversos aspectos en materia de gobierno corporativo. En concreto, analizó el grado de cumplimiento de la Política de Composición del Consejo, materia comprendida dentro del ámbito de sus funciones y responsabilidades conforme al artículo 6 del Reglamento de la Comisión.

Además, revisó y elevó la propuesta de modificación del Protocolo de Actuación para la toma de decisiones de la Sociedad, así como la propuesta del nuevo organigrama y arquitectura de puestos.

Aprobación de la Planificación de actividades de la Comisión

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisó y aprobó una nueva planificación de actividades para llevar a cabo durante el ejercicio 2026, sin perjuicio de los temas que se puedan incluir a lo largo del mismo.

Matriz de Competencias y actualización de conocimientos de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ejercicio de sus funciones de evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, previstas en el artículo 8.1 de su Reglamento, tuvo en cuenta la Matriz de Competencias del Consejo de Administración con ocasión de la propuesta de renovación de nombramientos de consejeros sometida a la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de julio de 2025, analizando las competencias que la Sociedad necesita tener representadas en el Consejo para acometer sus objetivos estratégicos.

VI. Propuestas de mejora de Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las modificaciones normativas o recomendaciones aprobadas que pueden afectar, de algún modo, a las reglas de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas o a la normativa interna de la Sociedad.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones reflexionó sobre el cumplimiento de la Política de Composición del Consejo, particularmente en lo que respecta a la Recomendación Nº 14 del Código de Buen Gobierno, que incorpora principios para favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, edad y género en el Consejo de Administración.

VII. Evaluación del funcionamiento y del desempeño de la Comisión.

Conclusiones

El funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha sido satisfactorio durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha desempeñado de forma adecuada y eficiente las funciones que tiene legal y estatutariamente encomendadas durante el ejercicio 2025.

VIII. Aprobación

El presente informe ha sido aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 26 de febrero de 2026.